### INTERCARGO

### **ESTADOS CONTABLES**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 57 INICIADO EL 1º DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2018



### ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 57 INICIADO EL 1º DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2018

Denominación: INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 250, piso 12, oficina 1224, CABA.

Actividad Principal: Prestación del Servicio de Atención en tierra de Aeronaves.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 5 de Diciembre de 1962.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 212.101-15.472.

Fecha de finalización de la Sociedad: 21 de Mayo 2060.

### COMPOSICION DEL CAPITAL

	Domicilio		ACCIO	ONES		CAP	ITAL
Accionista	Legal	Cantidad	tipo	Votos	%	Suscripto\$	Integrado \$
Ministerio de Transporte	Hipólito Irigoyen 250	3.050.000	Ordinarias Clase "A"	3.050.000	100	61.000.000,00	61.000.000,00
		3.050.000		3.050.000	100	61.000.000,00	61.000.000,00

Con fecha 22 de agosto de 2018 por medio del decreto 770/2018 se le transfirió al Ministerio de Transporte el 20% de las acciones de la Sociedad, las cuáles correspondían al Ministerio de Defensa. De esta manera queda conformado el Capital Social por el Ministerio de Transporte como único accionista, detentando la titularidad del CIEN POR CIENTO (100%) del capital accionario.

SEBASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C.



### DIRECTORIO desde el 14 de Marzo 2019

• Presidente

Sr. Sebastian Presumido

• Director titular

Sr. Mauricio Eugenio Apud Orellana

• Director titular

Cr. Hernán Pablo Morosuk

### DIRECTORIO desde el 23 de Octubre 2018 al 13 de Marzo 2019

Presidente

Sr. Sebastian Presumido

• Director titular

Sr. Mauricio Eugenio Apud Orellana

• Director titular

Ing. Hernán Francisco Ramos

### DIRECTORIO desde el 14 de Marzo 2018 al 22 de Octubre 2018

• Presidente

Sr. Sebastian Presumido

Vicepresidente

Cr. Gustavo Daniel Alvarez

• Director titular

Ing. Hernán Francisco Ramos

### DIRECTORIO desde el 28 de Diciembre 2017 al 13 de Marzo 2018

• Presidente

Ing. Luis Eduardo Pintos

Vicepresidente

Cr. Gustavo Daniel Alvarez

• Director titular

Ing. Hernán Francisco Ramos

SEBASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C



### COMISIÓN FISCALIZADORA desde el 14 de Marzo 2018

- Síndicos Titulares
  - Dra. Mara Denise Felman Cr. Marcelo Eduardo Couvin.- Cr. Fernando Sánchez
- Síndicos Suplentes
   Cr. Alejandro Rosentul Wuilliams Dra. Silvia Alejandra Rodriguez Cra. Mirta Teresa Albamonte.

### COMISIÓN FISCALIZADORA desde el 08 de Noviembre 2016 al 13 de Marzo 2018

- Síndicos Titulares
  - Cr. Orlando Francisco Pelaya Dra. Mara Denise Felman Cr. Marcelo Eduardo Couvin.
- Síndicos Suplentes
  - Cr. Walter Miner Cr. Alejandro Rosentul Wuilliams Dra. Silvia Alejandra Rodriguez.

SEBASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C



### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Expresado en moneda homogénea

	31.12.18	31.12.17
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Notas 2.1.1 y 3.1)	44.787.599,60	140.151.549,11
Inversiones (Nota 2.1.3 y Anexo VII)	569.608.391,53	125.726.255,16
Créditos por Ventas (Notas 2.1.4 y 3.2)	431.727.376,56	313.044.311,81
Otros Créditos (Notas 2.1.5 y 3.3)	66.397.418,46	73.513.646,64
Otros Activos (Nota 2.1.7 y 3.4)	77.107.618,29	68.472.939,06
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.189.628.404,44	720.908.701,79
	<u> </u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por Ventas (Notas 2.1.4 y 3.5)	0,00	6.451.548,53
Otros Créditos (Notas 2.1.5 y 3.6)	51.081.439,04	62.118.004,18
Bienes de Uso (Notas 2.1.6, 3.7 y Anexo II)	233.977.101,42	321.541.631,72
Activos Intangibles (Anexo V)	7.523.758,41	13.273.322,32
Otros Activos (Notas 2.1.7 y 3.8)	18.654.066,89	11.744.992,53
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	311.236.365,76	415.129.499,28
	: <del></del>	2 <u></u> 2
TOTAL ACTIVO	1.500.864.770,20	1.136.038.201,07

Las Notas Nº 1 hasta Nº 12 y Anexos I hasta Anexos VIII que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su/identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

Dr. JOSE DIEGO MANDUSO CONTADOR PUBLICO (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 F° 25



### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Expresado en moneda homogénea

	31.12.18	31.12.17
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (Notas 2.1.4 y 3.9)	183.987.554,55	145.640.625,78
Deudas Sociales y Fiscales (Notas 2.1.4 y 3.10)	468.204.481,61	322.649.505,51
Deudas Financieras (Nota 2.1.12 y 3.11)	25.748.160,03	38.016.022,81
Otras Deudas (Notas 2.1.5 y 3.12)	32.427.676,82	32.320.275,54
TOTAL PASIVO CORRIENTE	710.367.873,01	538.626.429,63
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Financieras (Nota 2.1.12 y 3.13)	13.864.393,86	55.561.879,49
Otras Deudas (Notas 2.1.5 y 3.14)	83.312.513,16	91.336.191,78
Previsiones (Nota 3.15)	81.808.567,09	143.662.521,78
Deudas Sociales (Nota 2.1.4 y 3.16)	19.387.487,51	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	198.372.961,62	290.560.593,05
TOTAL PASIVO	908.740.834,63	829.187.022,68
PATRIMONIO NETO (Nota 2.1.9)	592.123.935,57	306.851.178,39
(Según Estado respectivo)		
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.500.864.770,20	1.136.038.201,07

Las Notas Nº 1 hasta Nº 12 y Anexos I hasta Anexos VIII que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

Dr. JOSE DEGO MANDUSO CONTADOR PUBLICO (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 Fº 25



### ESTADO DE RESULTADOS

Expresado en moneda homogénea Por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

31.12.18

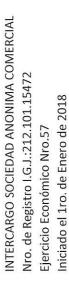
Ingresos Netos por Servicios (Nota 3.17)		3.613.062.105,36
Costo de los Servicios (Según Anexo IV)		(2.616.822.362,23)
Resultado Bruto		996.239.743,13
Gastos de Administración (Según Anexo IV)		(630.331.110,21)
Gastos de Comercialización (Según Anexo IV)		(55.881.835,67)
	4)	
Resultado Operativo		310.026.797,25
Otros Ingresos y Egresos (Nota 3.18)		36.264.707,30
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 3.19)	(*)	76.489.711,89
Resultado Ordinario /Antes de Impuesto a las Ganancias		422.781.216,44
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.1.8 y 7)		(143.321.221,25)
Resultado del Ejercicio		279.459.995,19

(\*) Incluye el Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)

Las Notas Nº 1 hasta Nº 12 y Anexos I hasta Anexos VIII que se acompañan forman parte integrante de los presentes Es

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

Dr. JOSE DIEGO MANCUSO CONTACOR PUBLICO (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 F° 25





# ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Expresado en moneda homogénea por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

	Aportes de	Aportes de los propietarios		Ganancias Reservadas	Resultados	Total
	Capital	Ajuste de Capital	Total	Reserva	No Asignados	Patrimonio
	Suscripto	0.0		Legal		Neto al 31.12.18
Saldos al inicio	61.000.000,00	53.743.174,42	114.743.174,42	12.200.000,00	179.908.003,97	306.851.178,39
RECPAM				5.812.761,99		5.812.761,99
Resultado del Ejercicio					279.459.995,19	279.459.995,19
TOTALES	61.000.000,00	53.743.174,42 114.743.174,42	114.743.174,42	18.012.761,99	459.367.999,16	592.123.935,57

Las Notas Nº 1 hasta Nº 12 y Anexos I hasta Anexos VIII que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

Dr. JOSE DIEGO HANDUSO CONTAIDE PUBLICO (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. P. 115 F 25



### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo)

Expresado en moneda homogénea por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

31.12.18

		31.12.18
Variaciones del efectivo		
	Efectivo al inicio del ejercicio	265.877.804,27
	Efectivo al cierre del ejercicio	614.395.991,13
Aumento (Disminución)	neta del efectivo	348.518.186,86
Causas de las variaciones	s del efectivo	
Actividades operativas		
	Cobros por ventas de bienes y servicios	3.162.133.684,48
	Pagos a proveedores de bienes y servicios	(575.614.365,11)
	Pagos al personal y cargas sociales	(1.821.589.771,70)
	Pagos de intereses	(12.072.580,96)
	Pagos de otros impuestos	(292.670.574,37)
Flujo neto de efectivo ger	nerado por las actividades operativas	460.186.392,34
Actividades de inversión		
	Cobros de intereses	53.680.283,92
	Pagos por compras de bienes de uso	(55.781.544,72)
Flujo neto de efectivo ger	nerado por las actividades de inversión	(2.101.260,80)
Actividades de financiaci	ón	
	Préstamo bancario	(23.767.532,28)
	Eliminación RECPAM	(85.799.412,40)
Flujo neto de efectivo ger	erado por las actividades de financiación	(109.566.944,68)
Aumento (Disminución) i	neta del efectivo	348.518.186,86

Obs: Efectivo se considera Caja, Bancos e Inversiones Corrientes

Las Notas Nº 1 hasta Nº 12 y Anexos I hasta Anexos VIII que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

Dr. JOSE DIÉGO MANCUSO CONTADOR PUBLICO (UBA) C.P. Z.E. C.A.B.A. Tº 115 F° 25



### ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Expresado en moneda homogénea por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

ANEXO I

	100	ase y Monto de la M.E.	Cambio vigente	Monto en Pesos 31/12/2018
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos (Nota 3.1)	U\$S	39.049,32	36,8000	1.437.014,98
	EUR	391,95	44,3000	17.363,38
Inversiones (Anexo VII)	U\$S	6.957.650,87	36,8000	256.041.552,02
Otros Créditos-Seguros (Nota 3.3)	U\$S	327.227,91	36,8000	12.041.987,09
Total Activo Corriente M.E.	U\$S			269.537.917,47
ACTIVO NO CORRIENTE	1 1			
Anticipo Bienes de Uso (Nota 3.7)	U\$S	417.284,09	36,8000	15.356.054,58
Total Activo No Corriente M.E.		417.284,09		15.356.054,58
TOTAL ACTIVO M.E.				284.893.972,05
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	1 1			
Deudas Comerciales (Nota 3.9)	U\$S	568.420,63	38,6000	21.941.036,32
	1100			21.041.026.22
Total Pasivo Corriente M.E.	U\$S			21.941.036,32
TOTAL PASIVO M.E.	U\$S			21.941.036,32

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Nro. de Registro I.G.J.:212.101.15472 Iniciado el 110. de Enero de 2018 Ejercicio Económico Nro.57

# BIENES DE USO

Expresado en moneda homogénea por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

ANEXO II

0,00 833.721,00 902.984,02 4.602.356,32 6.559.801,25 46.593.083,76 RECLASIFICACIONES VALOR AL CIERRE 687.884.435,23 31/12/2018 0,00 0,00 0,00 -68.502.475,49 68.384.693,49 117.782,00 0,00 0,00 0,00 0,00 320.430,52 2.987.887,95 2.941.319,60 BAJAS 0,00 0,00 227.780,98 68.522,74 373.578,46 3.620.616,77 20.604.632,61 **AUMENTOS** 765.198,26 6.186.222,79 601.836.428,73 902.984,02 4.256.793,34 71.490.363,44 43.292.897,51 VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO Equipamiento Serv. Limpieza Equipamientos de Rampa CUENTA PRINCIPAL Muebles y Utiles Rodados Arbus Herramientas nstalaciones Rodados

10.372.649,28 757.749.030,86

0,00 0,00

6.249.638,07

25.879.456,24

984.324,68

9.388.324,60 738.119.212,69

31/12/2018

TOTALES

Máquinas y Equipos

		A	AMORTIZACIONES			31/12/2018
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	BAJAS	RECLASIFICACIONES	ACUMULADAS	NETO
CUENTA PRINCIPAL	DEL EJERCICIO				AL CIERRE	RESULTANTE
Equipamiento de Rampa	333.692.441,84	117.097.824,85	2.929.739,23	50.003.684,16	497.864.211,62	190.020.223,61
Equipamiento Serv. Limpieza	457.525,29	128.564,77	00'0	00,00	586.090,06	247.630,94
	902.984,02	00'0	00'0	00,00	902.984,02	0,00
	2.694.450,35	796.192,05	00'0	78.521,32	3.569.163,72	1.033.192,60
	50.897.967,23	1.321.717,86	2.137.479,61	-50.082.205,48	00'0	000
	3.965.878,66	1.160.744,08	00,00	00'0	5.126.622,74	1.433.178,51
Muebles y Utiles	18.682.726,93	5.524.682,38	79.098,73		24.128.310,58	22.464.773,18
Máquinas y Equipos	5.338.397,97	1.627.173,28	0,00	0,00	6.965.571,25	3.407.078,03
TOTALES 31/12/2018	416.632.372,29	127.656.899,27	5.146.317,57	0,00	539.142.953,99	218.606.076,87
		The second name of the last of	The residence of the latest designation of t			1

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEBASTIÁN PRESUMIDO INTERCARGO S.A.C PRESIDENTE

Ξ













































十



### **PREVISIONES**

Expresado en moneda homogénea por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

ANEXO III

RUBROS	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Disminuciones del ejercicio	Saldo al 31/12/2018
ACTIVO Para Deudores Incobrables Para Deudores Incobrables Morosos	7.178.993,26 13.508.489,85	904.706,82 44.716.363,70	(1) 84.197,13 0,00	7.999.502,95 58.224.853,55
Para Repuestos en Desuso	1.570.584,44	567.073,09	0,00	2.137.657,53
TOTAL ACTIVO	22.258.067,55	46.188.143,61	84.197,13	68.362.014,03
PASIVO Para Juicios laborales	51.124.716,36	(2) 11.447.466,24	(3) 17.116.880,15	45.455.302,45
Para Juicios varios	7.237.753,82	(4) 1.518.751,93	(5) 1.780.384,82	6.976.120,93
Para Juicio Causas Extrajudiciales	10.192.178,32	(6) 12.499.147,54	(7) 2.968.505,68	19.722.820,18
Gratificación Jubilatoria Cuota parte Grtif. Jub. A deveng.	79.564.314,00 (50.816.684,99)	2.688.713,52	(8) 21.782.019,00	57.782.295,00 (48.127.971,47)
TOTAL PASIVO	97.302.277,51	28.154.079,23	43.647.789,65	81.808.567,09
TOTALES al 31/12/2018	119.560.345,06	74.342.222,84	43.731.986,78	150.170.581,12

### Referencias:

- (1) Corresponde a bajas por utilización previsión
- (2) Corresponde a alta de previsiones \$11.447.466,24 en el período según Informe emitido por Asesoría Jurídica.
- (3) Corresponde a juicios dados de baja por recupero \$7.318.032,30 y pagos \$9.798.847,85
- (4) Corresponde a alta de previsiones por \$1.518.751,93
- (5) Corresponde a juicios dados de baja por recuperos \$440.038,88 y reclasificado a Deuda \$1.340.345,94
- (6) Corresponde a alta de previsiones \$12.499.147,54
- (7) Corresponde a juicios dados de baja por recupero \$2.924.691 y por pagos \$43.814,68
- (8) Corresponde a bajas por pagos \$4.383.359,01, Recuperos s/Informe Actuarial \$17.398.659,99

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019



### INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64 INC.b DE LA LEY 19.550

ANEXO IV

	COSTO DE	GASTOS DE	GASTOS DE		TOTAL AL
RUBROS	SERVICIOS	ADMINISTRACION	COMERCIALIZACION		31/12/2018
SUELDOS Y JORNALES	1.356.867.312,10	269.230.495,49	6.190.842,02		1.632.288.649,60
INDEMNIZACIONES	202.718.865,75	74.776.838,20	0,00		277.495.703,95
GRATIFICACIONES	194.379,46	52.907.574,45	0,00		53.101.953,91
CARGAS SOCIALES	269.850.822,01	63.541.417,39	1.485.023,35		334.877.262,75
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	37.477.132,28	582.872,59	0,00		38.060.004,86
PREVISION POR OBSOLESCENCIA DE REPUESTOS	0,00	567.073,09	0,00		567.073,09
SERVICIOS DE SEGURIDAD	40.621.312,57	0,00	0,00		40.621.312,57
SERVICIO MEDICO	9.203.838,38	1.436.830,83	24.892,95		10.665.562,15
BENEFICIOS AL PERSONAL	114.626.317,48	23.253.417,62	354.880,50		138.234.615,60
SUBCONTRATOS OPERACIÓN	141.140.958,99	22.846,44	0,00		141.163.805,43
HONORARIOS	35.191,66	8.979.252,26	0,00		9.014.443,91
CANON	194.329.769,02	0,00	0,00		194.329.769,02
PAPELERIAS Y UTILES	984.663,86	3.427.526,92	16.760,25		4.428.951,03
GASTOS DE REPRESENTACION	0,00	204.527,54	0,00		204.527,54
MOVILIDAD Y VIATICOS	7.489.061,94	696.142,51	0,00		8.185.204,45
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.508.151,02	-144.182,84	0,00		51.363.968,17
SERV GAS, LUZ, TELEFONO Y AGUA	6.091.944,74	5.251.228,51	54.376,72		11.397.549,96
GASTOS VARIOS	8.626.540,15	2.923.544,67	140.886,41		11.690.971,23
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	22.009.428,47	32.715.519,95	91.191,88		54.816.140,30
SEGUROS	8.965.290,73	202.771,24	1.866,75		9.169.928,72
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	98.173,78	0,00		98.173,78
FLETES	5.181.610,07	11.900,71	3.000,00		5.196.510,78
GASTOS VARIOS SEGURIDAD	5.166.208,91	688.941,93	0,00		5.855.150,83
SINIESTROS	1.388.886,39	22.363.912,32	0,00		23.752.798,71
AMORTIZACION BS. DE USO	123.392.128,42	4.246.471,86	18.298,99		127.656.899,27
AMORTIZACION OTROS ACTIVOS	4.057.285,35	579.545,22	0,00		4.636.830,57
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	20.512,47	5.747.909,44	0,00		5.768.421,91
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	380,70	1.907.621,27	0,00		1.908.001,97
ALQUILERES	3.624.859,90	2.053.971,21	36.202,36		5.715.033,47
CAUSAS EXTRAJUDICIALES	0,00	13.358.895,38	0,00	(1)	13.358.895,38
JUICIOS LABORALES	0,00	13.067.506,21	0,00	(2)	13.067.506,21
JUICIOS VARIOS	0,00	25.620.013,68	0,00	(3)	25.620.013,68
INCOBRABLES	0,00	0,00	1.116.548,78		1.116.548,78
MOROSOS	0,00	0,00	46.347.064,74		46.347.064,74
PERDIDA POR CANCELACION ACTIVO FIJO	1.249.509,41	10.550,34	0,00		1.260.059,7
TOTALES 31/12/2018	2.616.822.362,23	630.331.110,21	55.881.835,67		3.303.035.308,1

(1) Causas extrajudiciales alta previsión (\$12.499.147,54), el importe restante corresponde al RECPAM.

(2) Juicios laborales no previsionados (\$10.261,40), alta previsión juicios laborales (\$11.447.466,24), el importe restante corresponde al RECPAM.

(3) Alta previsión juicios varios (\$1.518.751,93), ajustes de Orgamer (\$20.110.386,09), el importe restante corresponde al

SEBASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019











INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Nro. de Registro I.G.J.:212.101.15472 Iniciado el 110. de Enero de 2018 Ejercicio Económico Nro.57

# ACTIVOS INTANGIBLES

INTERCARGO

Expresado en moneda homogénea por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

ANEXO V

-				
<b>AMORTIZACIONES</b>	CIONES	AMORTIZACIONES AMORTIZACIONES	AMORTIZACIONES	NETO
<b>ACUMULADAS AL</b>	DAS AL	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL	RESULTANTE
INICIO DEL EJERCICIO	IERCICIO		CIERRE	31/12/2018
	2.810,25	00,00	2.810,25	00'0
8.69	3.696.440,37	5.768.421,91	14.464.862,28	7.523.758,41
8.69	8.699.250,62	5.768.421,91	14.467.672,53	7.523.758,41

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019





















































































		`=
i		
10		1





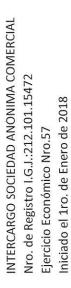














# OTROS ACTIVOS

Expresado en moneda homogénea por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

ANEXO VI

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL COMIENZO	AUMENTOS	RECLASIFICACION VALOR AL CIERRE 31/12/2018	VALOR AL CIERRE 31/12/2018
Mejoras sobre Inmueble de Terceros (Nota 3.8)	36.655.937,27	3.260.519,21	-534,000,00	39.382.456,48
TOTALES al 31/12/2018	36.655.937,27	3.260.519,21	-534.000,00	39.382.456,48

CUENTA PRINCIPAL	AMORTIZACIONES	AMORTIZACIONES	AMORTIZACIONES AMORTIZACIONES	NETO
	ACUMULADAS AL	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL	RESULTANTE
	INICIO DEL EJERCICIO		CIERRE	31/12/2018
Mejoras sobre Inmueble de Terceros (Nota 3.8)	24.910.944,74	4.636.830,57	29.547.775,31	9.834.681,17
TOTALES al 31/12/2018	24.910.944,74	4.636.830,57	29.547.775,31	9.834.681,17

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019





## INVERSIONES

ANEXO VII

Expresado en moneda homogénea por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

Descripción de los Valores	Valor	Intereses	Total
	Nominal	Devengados	Valor Registrado
			31/12/2018
INVERSIONES CORRIENTES			
Fondo Común de Inversión Pellegrini	288.138.706,41	00,00	0,00 288.138.706,41
Fondo Común de Inversión HSBC pesos	25.428.133,10	0,00	25.428.133,10
Fondo Común de Inversión HSBC (Anexo I)	256.041.552,02	00'0	256.041.552,02
20.00	8	·	
	569.608.391,53	0,00	,00 569.608.391,53

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019





### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

### Nota 1: ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

A través del Contrato de concesión celebrado el 24 de abril de 1990 el Estado Nacional - Ministerio de Defensa –Estado Mayor de la Fuerza Aérea otorgó por concesión directa a INTERCARGO S.A.C. la explotación y prestación de carácter exclusivo de un Servicio Único de Atención en tierra a aeronaves ("RAMPA"), a prestar como complementación del servicio público de uso de instalaciones en los aeropuertos y aeródromos del Estado Nacional, o bajo su administración, por cuenta del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nro. 2145/73.

El contrato tiene un plazo de duración de 20 años desde su entrada en vigencia, la cual operó el 20 de noviembre de 1990 conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1039/91 del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina, venciendo en principio el 19 de noviembre de 2010. Analizadas las circunstancias imperantes y el resultado de la presentación y explotación de los servicios concedidos, el Estado Nacional –Ministerio de Defensa- Estado Mayor de la Fuerza Aérea puede proponer a la Sociedad la renovación de la concesión por períodos de 10 años. Dicha renovación opera automáticamente salvo comunicación fehaciente en contrario formulada por cualquiera de las partes con una anticipación no menor de un año.

Con fecha 4 de abril de 1994 el Poder Ejecutivo Nacional promulga Decreto Nº 480/94 relativo a la desregulación del Servicio de Rampa en los Aeropuertos Nacionales, el cual es sustituido por el Decreto Nº 698 de fecha 21 de mayo de 2001, en cuanto a los servicios de cabotaje.

El 14 de septiembre de 2001 se celebra Asamblea Extraordinaria Nº 73 modificando el art. 2 del Estatuto Social en lo referente al objeto social, ampliándose las actividades comerciales al exterior del país; asimismo se incorpora como objeto la prestación de cualquier tipo de actividad o servicio conexo al mercado aeroportuario, ya sea por sí o a través de contratación de terceros.

La presente modificación es inscripta en la I.G.J. con el Nº 16.767 libro 16.

Por Acta de Directorio N° 1184 de fecha 2 de julio de 2010 el Presidente de la Sociedad pone en conocimiento la recepción de la nota N° 2163 del 31 de mayo de 2010 de la Secretaría de Transporte en la cual se señala que "...en relación a la renovación automática del contrato de concesión celebrado entre Intercargo SAC y el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, debe estarse en primer lugar a la letra del contrato,..." y citando el artículo quinto del mismo agrega, "...La Norma es clara y por ello de

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEBASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C



no darse en el caso una comunicación fehaciente no puede entenderse que el contrato haya caducado, por el contrario, se impone la prórroga automática de la segunda parte del artículo citado, debiéndose obrar en consecuencia. Asimismo, atento que el servicio de rampa brindado por INTERCARGO S.A.C. se considera inherente a la actividad aeronáutica, se entiende que es un servicio vital, cuya subsistencia es imperiosa para la continuidad del servicio público brindado por los prestadores aéreos, por lo cual, su interrupción generaría un grave perjuicio para el sistema. Por ello y siendo la Secretaria de Transporte la autoridad competente para entender en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte aerocomercial y ejercer las facultades de supervisión respecto del funcionamiento de INTERCARGO S.A.C., se notifica el presente a los fines de que sea informado a los órganos societarios y se adopten las acciones para la continuidad de los citados servicios."

Se dio intervención en el tema a los Accionistas de la Sociedad mediante Nota PD Nº 08/11 y 09/11 ambas de fecha 9 de febrero de 2011.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, accionista mayoritario de la empresa en ese momento, a través de su Dirección General de Asuntos Jurídicos, señaló en su Dictamen DGAJ Nº 222524 de fecha 3/12/2010, que remitiéndose a lo acordado en el Contrato de Concesión y en el Acta de Transferencia de la Ejecución de los Servicios de Rampa, y en concordancia con lo expresado en el Dictamen del ORSNA GAJ Nº 36/09, que el plazo original de la concesión a favor de Intercargo S.A.C. venció el 20/11/2010, quedando renovado automáticamente por el plazo de 10 años en razón de no haberse comunicado la voluntad en contrario de alguna de las partes.

En consideración a esta interpretación, el Ministerio de Defensa, accionista minoritario de la empresa, en ese momento, a través de su Secretaria de Planeamiento, en Nota DGIP Nº 166 de fecha 31/10/2011 convalidó el Dictamen Nº 1631 de fecha 20/07/2009 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, en el cual se expresa claramente la viabilidad jurídica de la continuidad de la concesión de Intercargo S.A.C.

Asimismo, con la celebración de la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 124, del día 19 de Noviembre de 2015, en su punto décimo segundo se consideró la prórroga del Contrato de la Concesión del Servicio de Rampa. En tal sentido y toda vez que ha sido voluntad de las partes mantener la relación contractual que las une, el mencionado contrato fue prorrogado en el año 2010, encontrándose en plena vigencia.

La nueva fecha de renovación es el 20/11/2020. Dicha renovación opera automáticamente salvo comunicación fehaciente en contrario formulada por cualquiera de las partes con una anticipación no menor de un año.

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019



Adicionalmente, a partir del 8/01/2013 se celebró un Convenio entre Intercargo S.A.C. y Aeropuertos Argentina 2000 para la operación y mantenimiento de las Mangas en los Aeropuertos operados por Aeropuertos Argentina 2000.

A partir del mes de agosto de 2014 comenzó a operar la nueva Unidad de Negocio denominada Arbus, ésta brinda un servicio de transporte terrestre que conecta, punto a punto, Aeroparque con seis de los principales destinos de la Ciudad de Buenos Aires: Retiro, Obelisco, Pacífico, Belgrano, Alto Palermo, Puente Saavedra y la conexión con el aeropuerto de Ezeiza. En el mes de Febrero 2018, se cerró la Unidad de Negocio denominada Arbus.

### Nota 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad han sido las siguientes:

### 2.1. Criterio de Valuación y Exposición

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual: se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.

Se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Resolución (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la M.D. de la FACPCE 735/13 por medio de su Resolución C.D. Nº 20/2014 de fecha 16 de abril de 2014.

A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019



Los estados contables al 31 de diciembre de 2018 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto PEN N° 1269/02 (modificado por el Decreto PEN N° 664/03), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

La RT N° 6 (estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

La RG  $N^{\circ}$  10/18 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEBASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C.



encima de ese guarismo, a la vez que las metas del Gobierno Nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPIM") publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de CABA.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 47,64% y 24,80% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Opciones y tratamientos de excepción utilizados en el proceso de reexpresión de los estados contables:

La Sociedad reexpresó los estados contables utilizando ciertas opciones y tratamientos de excepción establecidos en la Resolución JG N° 539/18 y la Guía de aplicación de la RT N° 6, en ambos casos para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y también simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente.

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda o "RECPAM") en una sola línea.

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados.

La Sociedad ha hecho uso de la opción de la sección 3.2, determinando el Patrimonio Neto ajustado al inicio del ejercicio actual en moneda del inicio, motivo por el cual sólo se presenta comparativo el Estado de Situación Patrimonial.

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones de bienes de uso, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las previsiones para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEDASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C



### 2.1.1) Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

### 2.1.2) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

### 2.1.3) Inversiones

Las inversiones corrientes han sido valuadas a valor nominal más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

### 2.1.4) Créditos por Venta y Cuentas a Pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder.

La Sociedad registra en la Previsión de Deudores Incobrables el 100% de los Deudores en Gestión Judicial. (Nota 3.5).

Previsión Incobrables Deudores Morosos (Nota 3.2) se considera a todos aquellos deudores que posean deuda por un plazo igual o mayor a noventa días.

### 2.1.5) Otros Créditos y Deudas

Los créditos y pasivos diversos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente.

### 2.1.6) Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1, neto de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los bienes y aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

EDASTIAN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C



El valor de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

### 2.1.7) Otros Activos

Las mejoras sobre inmuebles de terceros han sido valuadas según el criterio detallado en apartado 2.1.6 primer párrafo.

Se exponen en la cuenta Mejoras sobre Inmuebles de Terceros construcciones e instalaciones realizadas sobre propiedad del concedente de acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión, que se activan en función a que beneficiarán a períodos futuros.

El stock de repuestos ha sido valuado al costo de adquisición (Precio Promedio Ponderado) reexpresado de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

Se exponen en Activo Corriente el stock de repuestos, deducida la previsión por obsolescencia, previéndose su consumo en el corto plazo.

El valor de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

### 2.1.8) Impuesto a las Ganancias

La Empresa ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas. Las principales diferencias temporarias se detallan en Nota 7.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

### 2.1.9) Patrimonio Neto

Con fecha 28 de Diciembre de 2017 la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°128 aprobó el aumento de la cuenta "Capital Social" a pesos sesenta y un millones (\$61.000.000). La misma se encuentra expresada a su valor nominal.

La cuenta de "Capital Social" se reexpresó desde la fecha de suscripción. El efecto de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de Capital".

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEBASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C



El importe total del patrimonio neto reexpresado al inicio del ejercicio se determina por diferencia entre el activo y el pasivo reexpresados a tal fecha.

### 2.1.10) Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo se expone de acuerdo al método directo.

### 2.1.11) Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se exponen reexpresadas al cierre, ajustadas desde la fecha de origen de las transacciones que las originan o del correspondiente devengamiento.

### 2.1.12) <u>Deudas Financieras</u>

Han sido valuadas de acuerdo a la suma de dinero recibida, neta de los costos de la transacción más los resultados financieros devengados al cierre, en base a la tasa oportunamente pactada.

### 2.2. Información Comparativa

Se exponen en segunda columna el Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31/12/17, reexpresadas al cierre.

### 2.3. Indemnización por despidos

La indemnización por despido no es previsionada en función del personal en actividad, sino que es un cargo del período en el cual dicha indemnización es pagada. La contingencia máxima, al 31/12/2018 determinada de acuerdo con la Ley 20.744, para el caso de despido masivo del personal, asciende a la suma de \$ 1.555.150.882,32.

### Nota 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

31	12	.18
21	. 1 4	.10

3.1. Caja y Bancos

 Caja
 187.999,95

 Caja Moneda Extranjera (Anexo I)
 29.139,39

 Valores a Depositar
 2.227.017,27

 Bancos
 40.918.204,02

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019



### INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Nro. de Registro I.G.J.:212.101.15472 Ejercicio Económico Nro.57

Iniciado el 1ro. de Enero de 2018

3.2. Créditos por Ventas Corrientes  Deudores por Servicios  Deudores Morosos  Previsión Incobrables Deudores Morosos (Anexo III)  Valores a Depositar Cheques Diferidos	44.787.599,60 414.449.640,05 73.518.716,39 (58.224.853,55) 1.983.873,67 431.727.376,56
Deudores por Servicios Deudores Morosos Previsión Incobrables Deudores Morosos (Anexo III)	73.518.716,39 (58.224.853,55) 1.983.873,67
Deudores Morosos Previsión Incobrables Deudores Morosos (Anexo III)	73.518.716,39 (58.224.853,55) 1.983.873,67
Previsión Incobrables Deudores Morosos (Anexo III)	(58.224.853,55) 1.983.873,67
	1.983.873,67
Valores a Depositar Cheques Diferidos	15/93_1-9/2-19/-5/9/-5-9/10-50
	431.727.376,56
3.3. Otros Créditos Corrientes	
Depósito en Garantía Aduana (Nota 6)	7.271,60
Seguros a Devengar	77.100,29
Seguros a Devengar Moneda Extranjera (Anexo I)	12.041.987,09
Créditos por Impuestos	41.511.260,33
Embargos Judiciales (Nota 6)	319.187,60
Anticipo a Proveedores	9.395.212,63
Gastos a Rendir	214.409,89
Gastos Varios a Devengar	382.934,61
Documentos en Garantía Proveedores	2.448.054,42
	66.397.418,46
3.4. Otros Activos Corrientes	
Repuestos	61.886.883,47
Previsión Repuestos en Desuso (Anexo III)	(2.137.657,53)
Repuestos en Tránsito	681.631,18
Stock Art. Varios-Materiales-Herram-Lubric-Ropa y EPP	16.676.761,17
	77.107.618,29
3.5. Créditos por Ventas No Corrientes  Deudores en Gestión Judicial	7.999.502,95
Previsión para Deudores Incobrables (Anexo III)	(7.999.502,95)
	0,00
3.6. Otros Créditos No Corrientes	
Impuesto Diferido (Nota 7)	51.069.233,75
Depósitos en Garantía – Alquiler de Inmueble (Nota 6)	12.205,29
A	51.081.439,04

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019



### INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Impuesto al Valor Agregado R.G.3337

Nro. de Registro I.G.J.:212.101.15472 Ejercicio Económico Nro.57 Iniciado el 1ro. de Enero de 2018

~ -	~ .		w . w
17	RIONAG	nn	CO
J. /.	Bienes	uc	USU

Bienes de Uso (Anexo II)	218.606.076,87
Subtotal	218.606.076,87
Anticipo Bienes de Uso M.L.	14.969,97
Anticipo Bienes de Uso M.E. (Anexo I)	15.356.054,58
	233.977.101,42
3.8. Otros Activos No Corrientes	0.024 (01.17
Mejoras sobre Inmuebles de 3ros. (Anexo VI)	9.834.681,17
Mejoras a Activar	534.000,00
Anticipo Mejoras sobre Inmuebles de 3ros.	8.285.385,72
	18.654.066,89
3.9. Deudas Comerciales	
Proveedores	82.865.349,12
Proveedores del Exterior (Anexo I)	2.641.036,32
Provisión Gastos	79.181.169,11
Provisión Gastos del Exterior (Anexo I)	19.300.000,00
	183.987.554,55
3.10. Deudas Sociales y Fiscales	
Deudas Sociales	
Sueldos a Pagar	119.422.449,48
Cargas Sociales	78.330.344,61
Embargo Sueldos	1.040.162,30
Impuesto a las Coop. Asistenciales	44.180,54
Deuda Plan Retiro	17.336.608,27
Provisión para Vacaciones	88.882.219,36
	305.055.964,56
<u>Deudas Fiscales</u> Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Posiciones Mensuales	5.558.540,79
Impuesto sobre los Ingresos Brutos- l'osiciones Mensuales	1.416.845,36
Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Retenciones	4.328.924,27
Retención Impuesto a las Ganancias R.G.2784	639.597,25
Retención Impuesto a las Ganancias R.G.2764  Retención Impuesto a las Ganancias R.G.2651	037.371,23
	11 965 358 79
Impuesto al Valor Agregado R.G.3125	11.965.358,79 2.759.468,44

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEDASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C

(226.926,89)



Impuesto a las Ganancias Retención Impuesto a las Ganancias R.G.1769 Retención 1 % R.G. 1784	136.386.263,51 182.390,71 138.054,82 163.148.517,05 468.204.481,61
3.11. Deudas Financieras Corrientes	
Deuda Préstamo Banco Nación	32.658.705,70
Intereses a Devengar Deuda Préstamo Banco Nación	(6.910.545,67)
	25.748.160,03
3.12. Otras Deudas Corrientes	
Tasa de Seguridad	1.920.820,46
Provisión Honorarios Directores y Síndicos	3.843.589,14
Anticipo Honorario Directores y Síndicos	(3.073.388,70)
Retención al Personal (Cuota Préstamo Banco Nación)	651.602,17
Retención al Personal (Cuota Préstamo Banco Ciudad)	1.909.049,93
Fondo de Garantía Clientes	23.657.632,21
Fondo de Garantía Proveedores	73.772,00
Documento en Garantía Clientes	2.374.282,42
Deuda Juicios Varios	92.432,67
Deuda por Juicios Laborales	975.092,22
Embargo Proveedores ARBA	2.792,30
34	32.427.676,82
3.13. Deudas Financieras no Corrientes	
Deuda Préstamo Banco Nación	14.925.250,62
Intereses a Devengar Deuda Préstamo Banco Nación	(1.060.856,76)
	13.864.393,86
3.14. Otras Deudas No Corrientes	00 010 510 16
Deuda Tesoro Nacional	83.312.513,16
	83.312.513,16
3.15. Previsiones No Corrientes	
Previsión Causa Extrajudiciales (Nota 4) (Anexo III)	19.722.820,18
Previsión Juicios Varios (Nota 4) (Anexo III)	6.976.120,93
Previsión Gratificación Jubilatoria (Anexo III)	57.782.295,00

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEBASTIAN FRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C



Ajustes por Redondeo

Diferencias de Cambio por Activos

Diferencias de Cambio por Pasivos

Cuota Parte Previsión Gratificación Jubilatoria (Anexo III)	(48.127.971,47)
Previsión para Juicios Laborales (Nota 4) (Anexo III)	45.455.302,45
	81.808.567,09
3.16. Deudas Sociales No Corrientes	
Deudas Plan Retiro	19.387.487,51
	19.387.487,51
	1 <del></del>
3.17. Ingresos Netos por Servicios	
Ventas Brutas	3.797.502.433,85
Menos Impuesto sobre los Ing. Brutos	(184.440.328,49)
Ventas Netas	3.613.062.105,36
3.19 Otwor Inguissos v. Egyptos	
3.18. Otros Ingresos y Egresos Recupero de Gastos	2.270.077,46
Recupero de Gastos  Recupero Previsión Juicios Laborales	7.927.693,46
Recupero Previsión Juicios Laborates  Recupero Previsión Juicios Varios	440.038,88
Recupero Previsión Causas Extrajudiciales	2.971.070,29
Recupero Gratificaciones Jubilatorias	17.398.659,99
Ventas Rezago	60.373,40
Sobrante de Inventario	68.027,35
Resultado Venta Bienes de Uso	4.945.036,15
Sobrante de Caja	40,22
Otros Ingresos	183.690,10
out of migrosos	36.264.707,30
3.19. Resultados Financieros y por Tenencia	
Intereses Pagados a Proveedores	(8.893,46)
Intereses Impositivos	(256.686,75)
Intereses Cobrados a Clientes	6.507.713,81
Intereses Ganados Bancarios	53.680.283,92
Intereses Pagados Bancarios	(12.072.580,96)
Descuentos Obtenidos	154.557,76

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEBASTIAN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C.

911.743,57

110.261.103,21

(27.563.098,60)



> Pérdida Realizada por Dif. De Cambio Ganancia Realizada por Dif. De Cambio RECPAM

(25.379.157,66) 22.323.359,65 (52.068.632,60)

76.489.711,89

### Nota 4: JUICIOS

4.1) Los juicios laborales y varios en los cuales la Empresa es parte demandada se encuentran previsionados en base al informe de los asesores letrados (Anexo III).

4.2) Es dable destacar que con fecha 18 de septiembre del 2012, se da por concluida la intervención del Expediente por parte de la Comisión de Análisis y Supervisión de Consolidación del Pasivo Público de la Sindicatura General de la Nación, de esta manera el día 20 de septiembre del 2012 se efectúa la presentación del formulario de "Bonos de consolidación Serie 8" ante la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. De esta manera queda registrada la deuda ante el Tesoro Nacional por un monto de \$ 11.809.294,63; aplicando a dicho monto el índice según Ley 26546 Bonos Consolidación Octava Serie, el monto total de la deuda asciende a \$62.807.901,18 (Juicio Orgamer), y asimismo en el 2016 se adiciona la deuda ante el Tesoro Nacional por un monto de \$ 3.603.312 y en el 2017 por un monto de \$ 252.015,11; aplicando a dichos montos el índice según Ley 26546 Bonos Consolidación Octava Serie, el monto total de la deuda asciende a \$ 20.504.611,98 (Honorarios Juicio Orgamer).

Quedando pendientes de determinación la Tasa de Justicia, la cual se estima en \$ 381.534,00 y se encuentra incluida en la Previsión Juicios Varios.

La Previsión por honorarios asciende a la suma \$3.371.943,43.- y se encuentra incluida en la Previsión para Juicios Varios.

### **Nota 5: ESTADO DEL CAPITAL**

El Estado del Capital al 31 de Diciembre de 2018 es el siguiente:

Capital Inscripto en el Registro Público de Comercio, Valor Nominal \$61.000.000.-

Capital Suscripto e integrado, Valor Nominal \$61.000.000.-

Con fecha 22 de agosto de 2018 por medio del decreto 770/2018 se le transfirió al Ministerio de Transporte el 20% de las acciones de la Sociedad, las cuáles correspondían al Ministerio de Defensa.

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

PRESIDENTE

INTERCARGO S.A.C



De esta manera queda conformado el Capital Social por el Ministerio de Transporte como único accionista, detentando la titularidad del CIEN POR CIENTO (100%) del capital accionario.

### Nota 6: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La composición de los Activos de Disponibilidad Restringida del Período es la siguiente:

En el rubro Otros Créditos (Nota 3.3 y Nota 3.6 se incluye depósitos en garantía y embargos judiciales)

31/12/2018
338.664,49

### Nota 7: IMPUESTO DIFERIDO

Activos diferidos			.1.				
	Previsión Incobrables	Prevision Incobrables Morosos	Provisión Honorarios	Previsiones para juicios	Prevision Material en Deshuso /Gratif	Cargo a Resultado x cambio alicuota	Total
Saldo al inicio del ejercicio	341.733,93	4.727.971,45	2.384.961,19	23.994.126,98	10.611.374,71		42.060.168,26
Cargo a rdo. (Imp. Gcias) x							
cbio alicuota						6.008.595,46	6.008.595,46
Cargo a rdo. (Imp. Gcias)	197.333,78	12.739.484,62	-514.714,06	-2.347.853,91	-7.073.780,40		3.000.470,03
Saldo al cierre del ejercicio	539.067,71	17.467.456,07	1.870.247,13	21.646.273,07	3.537.594,31	6.008.595,46	51.069.233,75

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31/12/2018
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	-477.737.404,17
Tasa del impuesto vigente	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	-143.321.221,25
Variación entre el activo diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	3.000.470,03
Diferencias Provisión Imp. A las Gcias	<b>■</b> 7
Impuesto determinado del ejercicio	-140.320.751,22
Diferencias temporarias contabilizadas	-3.000.470,03
Impuesto a las ganancias del ejercicio	-143.321.221,25

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019

SEBASTIÁN PRESUMIDO PRESIDENTE INTERCARGO S.A.C



- a) Tendrá carácter extraordinario y excepcional, de pago único, de naturaleza no remunerativa y se abonará conjuntamente con la liquidación final del trabajador bajo el concepto de gratificación jubilatoria.
- b) Su cálculo provendrá a partir de la remuneración y la antigüedad del trabajador al momento del cese de la relación laboral.
- c) Se tomará como salario base para el cálculo, el sueldo básico vigente de la categoría de revista del trabajador en la fecha de cese de su contrato de trabajo por jubilación ordinaria.
- d) Para poder acceder a dicha gratificación, el trabajador deberá contar, como mínimo, 15 años de antigüedad efectiva al momento del cese de su relación laboral por jubilación ordinaria.

La determinación de los montos del beneficio acumulado al cierre de cada ejercicio fue realizada a través de un cálculo actuarial por un tercero independiente, el cual fue confeccionado de acuerdo con lo dispuesto por la RT N° 23 de la FACPCE, para el cual se consideraron los siguientes supuestos para el ejercicio finalizado el 31/12/2018:

Tabla de mortalidad: GAM 83

Tabla de incidencia de invalidez: PDT 85 - Class 1

Tasa real de descuento real anual: 5,5%

Tabla de rotación: ESA 77

Edad normal de retiro: 65 años para hombres y 60 años para mujeres.

En el ejercicio 2016 (primer ejercicio en la aplicación del convenio mencionado) la vida media ponderada de pago de la gratificación se estableció en 20,9 años. Por lo tanto, el monto de \$ 56.194.112 (gratificación jubilatoria al 31/12/2016) se prorratea durante el lapso mencionado a través de la cuenta contable Cuota Parte Gratificación Jubilatoria. Para los ejercicios siguientes, el incremento de la previsión será considerado costo del ejercicio, de acuerdo a la R.T. Nº 23 de la FACPCE.

### Nota 12: INSCRIPCION EN LA I.G.J.

Es dable destacar que se encuentra en proceso la inscripción de la compañía en la Inspección General de Justicia como "INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL", de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 131 de fecha 26 de Diciembre de 2018.

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-10-2019





Auditoría General de la Nación

### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de Intercargo Sociedad Anónima Comercial CUIT N° 30-53827483-2 Domicilio Legal: Hipólito Irigoyen 250 Piso 12 Oficina 1224 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### I.- Informe sobre los Estados Contables

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley N° 24.156, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN examinó los Estados Contables de INTERCARGO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VIII, los que se firman a los efectos de su identificación. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### 1. Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables indicados en I de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.





### 2. Responsabilidad de los Auditores

La responsabilidad del Auditor consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables indicados en I, basada en su auditoría de acuerdo con las normas de control externo financiero gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación (Resolución N° 185/2016-AGN), dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inc. d) de la Ley N° 24.156 y con las normas de auditoría argentinas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Dichas normas exigen que se cumplan con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información contable esté libre de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Se considera que los elementos de juicio que se obtuvieron proporcionan una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.







### Auditoría General de la Nación

### 3. Opinión

Los Estados Contables indicados en I, considerados en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de INTERCARGO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables profesionales argentinas vigentes.

### 4. Párrafo de énfasis

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre la información contenida en las siguientes Notas a los Estados Contables indicados en I:

Nota 1 en lo que respecta a la renovación del contrato de concesión que operará el 20 de noviembre de 2020. Dicha renovación se produce automáticamente salvo comunicación fehaciente en contrario formulada por cualquiera de las partes, con una anticipación no menor de un año.

Nota 9 relacionada con la Fiscalización de ARBA mediante la cual le exige a Intercargo S.AC. diferencias de Impuesto sobre los Ingresos Brutos en lo que respecta a la actuación de la Sociedad como agente de recaudación del impuesto (Régimen General de Percepción), por el período fiscal de enero a diciembre de 2010 y 2014 y las correspondientes a los períodos no prescriptos. La sumatoria del capital histórico más intereses y recargos al 31 de diciembre de 2018 ascienden a un total de \$ 10.870.189,88 para el año 2010 y \$ 19.038.933,90 para el año 2014. No es posible a la fecha estimar los efectos de la resolución de la citada incertidumbre.



### II.- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad, ascendía a la suma de \$ 67.443.902.13, no siendo exigible a esa fecha.
- b) Conforme lo establecido por la Resolución N° 49/12 de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Segunda Parte de la Resolución C.D. N° 77/11-Anexo B.II.-, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 02 de octubre de 2019



Dr. JOSE DIEGO MANOUSO CONTADOR FUELTO (UBA) C.P.C.E.G.A.B.A. Tº 115 Fº 25

